



SEG-0101

ACUERDO SUPERIOR No 121 de 2021
(27 de octubre de 2021)

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2021”

El Consejo Superior de la Universidad del Pacífico, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias, en especial las contenidas en el artículo 19 literales b) e i) del Estatuto General de la Universidad del Pacífico y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia preceptúa: “se garantiza la *Autobnomia Universitaria. Las Universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley. La ley establecerá un Régimen especial para las Universidades del Estado*”.

Que el artículo 19) del Estatuto General de la Universidad del Pacífico, establece como función del Consejo Superior de la Universidad del Pacífico, entre otras, las de a) “*Diseñar y definir las políticas académicas, administrativas y de planeacion institucionl, b) Definir la organización académica, administrativa y financiera de la Universidad*”.

Que en el marco del Plan Nacional de Desarrollo –PND 2018-2022, el Gobierno Nacional comprometido con el fortalecimiento de la educación superior pública, asignará recursos adicionales para funcionamiento e inversión a las instituciones de educación superior públicas, conforme a los acuerdos firmados el pasado 26 de octubre y el 14 de diciembre de 2018 entre el Gobierno Nacional, los rectores, y los representantes del movimiento estudiantil y profesoral, compromiso que tiene como finalidad el mejoramiento de la calidad, avanzar hacia la equidad del sector y el reconocer la situación actual y perspectivas de las instituciones públicas.

Que en cumplimiento de la ley y sus normativas internas, mediante el acuerdo No. 120 del 13 de septiembre de 2021, la Universidad del Pacífico aprobó su nuevo Plan Programatico de Desarrollo Institucional 2021-2025 “Unidos para Transformar Vidas” (PDI 2021-2025), que contiene 7 principales apuestas institucionales, donde se encuentran los compromisos trazados en el periodo rectoral y que permiten alinear los proyectos de los Planes de Fomento a la Calidad -PFC a las necesidades de la Insititución.

Universidad del Pacífico

Campus Universitario Km 13 Vía al Aeropuerto barriío el Triunfo
Teléfono: (2) 2405555 Ext. 3001 - 3002
E-mail: info@unipacifico.edu.co
Página Web: www.unipacifico.edu.co
Buenaventura – Valle del Cauca - Colombia



SEG-0101

Que de acuerdo con el documento de orientación para insumos de los planes de fomento a la calidad los recursos adicionales de inversión vigencia 2021, deben ir orientados a generar condiciones y capacidades para que las Instituciones de Educación Superior obtengan mejores resultados; en esa medida, se requiere que los recursos que financien actividades de inversión para la calidad sean destinados, al interior de cada Institución, a partir de las propias necesidades y prioridades que cada entidad considere pertinente.

Que el Ministerio de Educación Nacional ha definido cinco (5) líneas de inversión para su integración en el Plan de Fomento a la Calidad -PFC, acorde con las necesidades y prioridades de cada universidad en su territorio: Bienestar en la educación superior y permanencia estudiantil; fomento para la Investigación; Permanencia, Desarrollo y Capacitación Profesoral; Fortalecimiento de regionalización y fomento de la educación superior rural; Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física; Diseño o Modificación de Oferta Académica; Fortalecimiento; y Consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad (SIAC)

Que se considera pertinente acudir a los Planes de Fomento a la Calidad -PFC, dado que apuntan a lograr una adecuada articulación entre el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Institucional de cada IES y contribuir al fortalecimiento de la Calidad que pretende el Ministerio de Educación Nacional.

Que los PFC fueron definidos en el Decreto 1075 de 2015 como herramientas de planeación en las que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permitan mejorar las condiciones de calidad de las Institución.

Que en comunicado del 2 de junio de 2021 “Asignación recursos adicionales de inversión para PFC 2021 y PPO 2021”, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, en su párrafo 8° expresa que el PFC 2021 solo podrá iniciar una vez el Consejo Superior o Consejo Directivo hayan aprobado el plan, previo concepto favorable del Ministerio de Educación Nacional.

Que en el comunicado del 2 de junio de 2021 “Asignación recursos adicionales de inversión para PFC 2021 y PPO 2021”, el Ministerio de Educación Nacional informó a la Universidad sobre la asignación de un valor de \$3.618.799.450 pesos con destinación a inversión a través de los

Universidad del Pacífico

Campus Universitario Km 13 Vía al Aeropuerto barrio el Triunfo

Teléfono: (2) 2405555 Ext. 3001 - 3002

E-mail: info@unipacifico.edu.co

Página Web: www.unipacifico.edu.co

Buenaventura – Valle del Cauca - Colombia



SEG-0101

planes de fomento a la calidad 2021 como resultado de los acuerdos entre el Gobierno Nacional, rectores, movimiento estudiantil y profesores. Para lo cual la Universidad del Pacífico certificó la correspondiente asignación de recursos adicionales ante el MEN en comunicado del 8 de junio de 2021,

Que, los proyectos presentados tiene un valor total de \$10.100.746.675, los cuales se financiaran con recursos provenientes del Ministerio de Educación Nacional (PFC 2021), y recursos de la Estampilla Pro Universidad del Pacífico “Omar Barona Murillo”.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Aprobar el Plan de Fomento a la Calidad 2021 de la Universidad del Pacífico tal como se detalla a continuación:

RELACIÓN E IDENTIFICACION DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE CONFORMAN EL PFC 2021		FUENTES DE FINANCIACIÓN ASOCIADAS AL PROYECTO DE INVERSIÓN (Valor expresado en Pesos)			
No. proyecto	Proyecto de Inversión	Otras estampillas (Estampilla ProUniversidad del Pacífico Omar Barona Murillo)	Recursos PFC 2019 o 2020	Recursos PFC 2021	Total de las fuentes de financiación que componen el proyecto
1	Formación docentes a nivel de posgrados de la Universidad del Pacífico 2021-2022		\$ 215.000.000	\$ 500.000.000	\$ 715.000.000
2	Dotación de infraestructura tecnológica y física para proceso académico de la Universidad del Pacífico 2021			\$ 330.000.000	\$ 330.000.000
3	Estrategia de regionalización - diseño e implementación de 6 diplomados en municipios priorizados de la región pacífico			\$ 300.000.000	\$ 300.000.000

Universidad del Pacífico

Campus Universitario Km 13 Vía al Aeropuerto barrió el Triunfo

Teléfono: (2) 2405555 Ext. 3001 - 3002

E-mail: info@unipacifico.edu.co

Página Web: www.unipacifico.edu.co

Buenaventura – Valle del Cauca - Colombia



SEG-0101

4	Generación de condiciones para el emprendimiento en la universidad del pacifico			\$ 100.000.000	\$ 100.000.000
5	Fortalecimiento del Plan de Egresados de la Universidad del Pacífico			\$ 100.000.000	\$ 100.000.000
6	Construcción Bloque 19 del Campus Universitario de la Universidad del Pacífico (Fase 1: Cafetería)	\$ 6.266.947.225		\$ 2.288.799.450	\$ 8.555.746.675
		\$ 6.266.947.225	\$ 215.000.000	\$ 3.618.799.450	\$ 10.100.746.675

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en la ciudad de Buenaventura , a los Veintisiete (27) días del mes de octubre de 2021.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA
Presidenta


HAROLD ENRIQUE COGOLLO LEONES
Secretario Tecnico

Universidad del Pacífico

Campus Universitario Km 13 Vía al Aeropuerto barrió el Triunfo
Teléfono: (2) 2405555 Ext. 3001 - 3002
E-mail: info@unipacifico.edu.co
Página Web: www.unipacifico.edu.co
Buenaventura – Valle del Cauca - Colombia